

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 4601** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad ITV Santa Cruz de La Palma, Sociedad Limitada, prórroga del plazo concesional de su concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2.b) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha resuelto prorrogar, por un plazo de doce (12) años y seis (6) meses, el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad ITV Santa Cruz de La Palma, Sociedad Limitada, situada en el Área Funcional 4A de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, destinada a "Establecimiento de un parque de maquinaria y material auxiliar para las operaciones de manipulación de mercancías, talleres y oficina, almacenaje, distribución, consolidación y desconsolidación de todo tipo de mercancías, mantenimiento, conservación e inspección técnica de vehículos (fundamentalmente maquinaria y vehículos pesados de transporte de mercancías), contenedores y buques, y logística de mercancías de automóviles", otorgada por Resolución de 21 de julio de 2005, a contar desde el 4 de agosto de 2030, fecha de finalización del plazo concesional inicial, venciendo, por tanto, el 4 de febrero de 2043. El otorgamiento de esta prórroga está condicionada a la ejecución de las obras comprometidas por el concesionario.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250005043-1